



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, - 2 MAY 2013

Res. DECECO N° 313.13

Expte. N° 6182/13

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino, mediante la cual informa que el Abog. Ricardo Gómez Diez entregó en carácter de donación material bibliográfico de su autoría para la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecienta nuestro acervo bibliográfico y es de gran utilidad para nuestra comunidad universitaria.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido..

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER al Abog. Ricardo Gómez Diez, Profesor Adjunto de esta Facultad, la valiosa donación de bibliografía con destino a la Biblioteca de esta Facultad, que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
2	GOMEZ DIEZ, Ricardo. "Legitimidad democrática y valor del voto en Salta", Mundo Gráfico, Salta Editorial, 2012.	\$ 80,00	\$ 160,00
2	TOTALES		\$ 160,00

SON: dos ejemplares por la suma total de pesos ciento sesenta.-----





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO N° 313.13

Expte. N° 6182/13

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda por donde corresponda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Abog. Ricardo Gómez Díez, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Díez
01/10

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO